

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21342 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa al Global Smaug, S.L. Expediente Concesión E608.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 27 de Junio de 2023, una concesión administrativa a Global Smaug, S.L. para la ocupación de terrenos situados en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, pertenecientes al dominio público portuario estatal, margen izquierda del Canal Alfonso XIII, Carretera del Copero, s/n con destino a la ejecución de una canalización para soterramiento de la línea eléctrica de media tensión (LAMT Uralita), que discurre desde la Subestación Guadaira, situada en la Carretera del Copero, s/n, hacia el Este, cruzando el ámbito del área AP27 del Plan Especial del Puerto de Sevilla (E608)

Autorizado: Global Smaug, S.L.

Superficie: 405,12 m2

Plazo: Hasta el 31/12/2072

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 574,56.-euros/año, IVA excluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 574,56.-euros/año, IVA excluido

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 27 de junio de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230027314-1